

4-261-32

DIG. 2021

1863.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

MADRID.

NEGOCIADO DE

*Cusanche.*

CLASE *Nuevas construcciones*

Espediente promovido por D. Lino Alberto  
Reig, en solicitud de licencia para edi-  
ficar en la manzana 112. de la Zona 2  
Cusanche de esta Capital.

*Lo uestrano, Palafin*

1863

REGOCIADO DE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MADRID

CLASE

Epigraphic



Yo el  
Excmo Señor

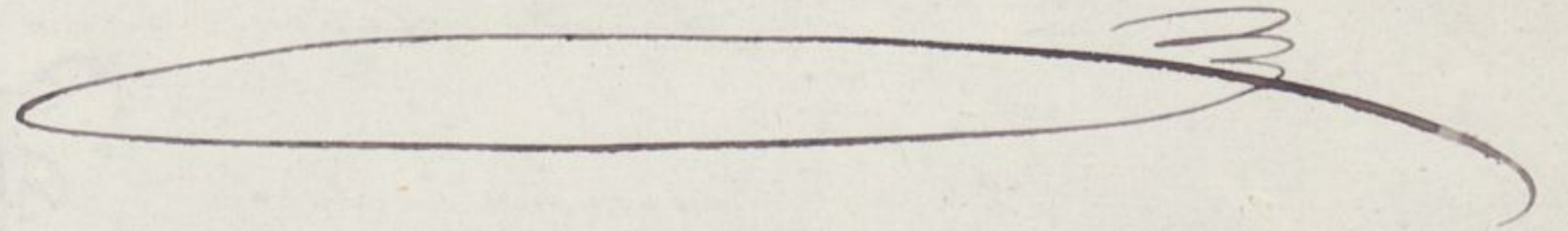
D. Luis Alberto Peig, propietario de un terreno comprendido en la zona de plazuela de Madrid lindante con el paseo de Luchana Calle de Palafox casa de Juan de Dios y glorietas de la puerta de Bilbao en la manzana señalada con el n.º 112 en el plano que se halla de manifiesto en las Secretarías del Excmo Ayuntamiento, pidiendo edificar en el mismo con fruición a lo dispuesto en el Real Decreto de 19 de Julio de 1860.

S. S. S.

Suplica se permita disponer de sea entregado el detalle para el replanteo de la manzana que dejó citada a fin de formular el proyecto de edificación que puede llevar a cabo el cual presentara oportunamente para que en su vista y previas las formalidades que se estimen se sea concedida la correspondiente licencia. Dios que a S. S. S. m. J. a. J.

Madrid 7 de Febrero de 1863

Luis Alberto Peig



Madrid 9 de #

Yo el Excmo Señor Alcalde Corregidor de esta M.ª H.ª Villa

# Febrero de 1863.

Vnase el antecedente del replanteo da  
do de la manzana 112. y pase al Sr Ingeniero  
Director de los trabajos del ensanche de esta  
Capital -

Hecto  

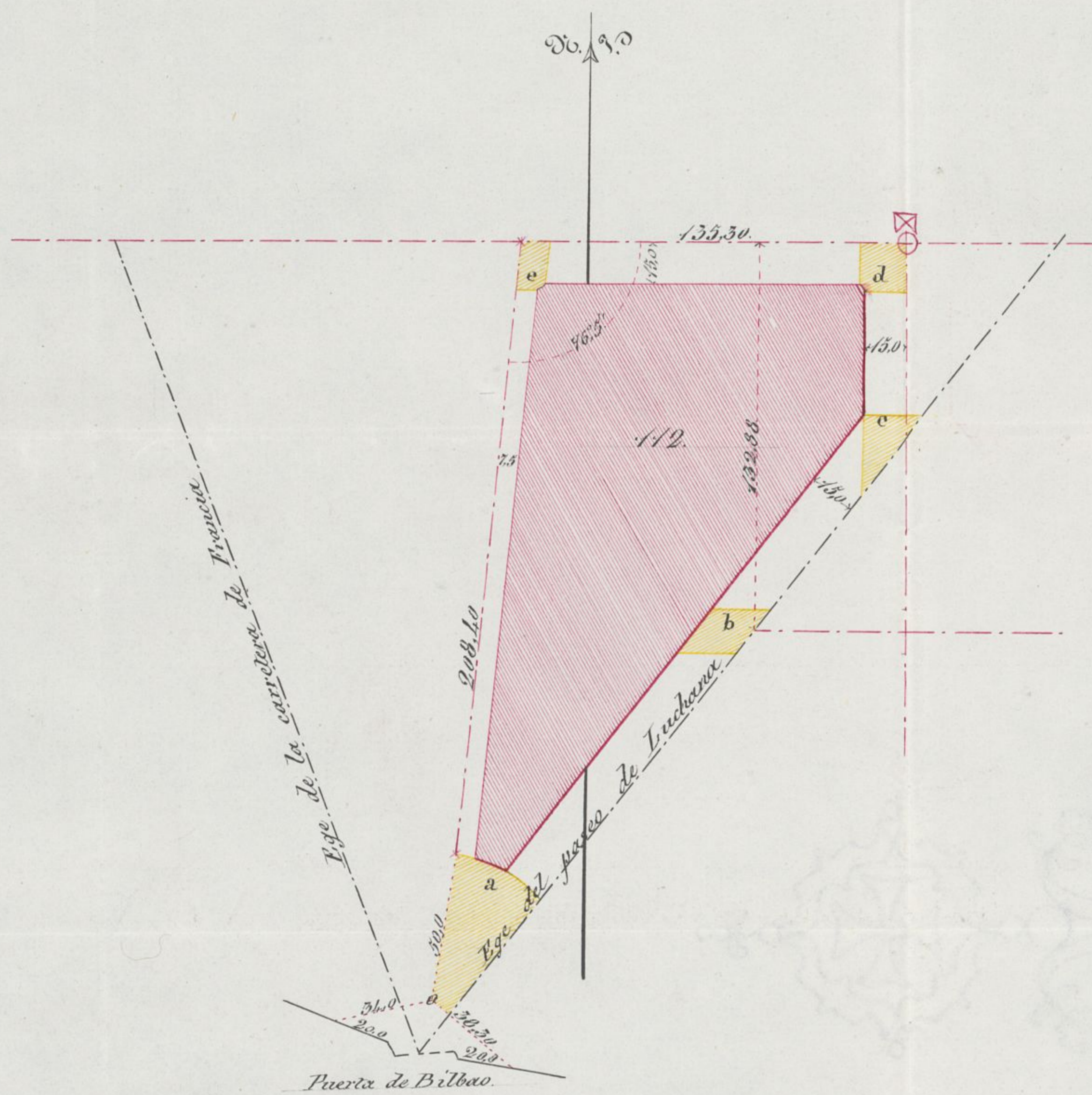

Exmo Sr

No debe extrañarse que se pida por varios particu  
lares el replanteo de una misma manzana, y este  
será el caso mas general, por cuanto pueden ser mu  
chos los interesados en los terrenos comprendidos en  
cada una de las señaladas en el ensanche; pudién  
do suceder tambien que se repita la peticion a con  
secuencia de traslacion de dominio de unos mismos  
terrenos; pero de todos modos entiendo que cada so  
licitud de replanteo dirigida a V. E., por distinta  
persona debe constituir el primer documento de  
un expediente especial para facilitar la tramitacion  
de la expedicion de licencias para edificar a cuyo fin  
parece deben considerarse encaminadas estas primeras  
instancias.

En esta creencia he creido convenientemente reproducir  
por duplicado el detalle de replanteo pedido uniendo  
un ejemplar a la presente solicitud, dejando el segun  
do en disposicion de ser entregado al interesado ba

# ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana núm. 112 pedido por *D<sup>no</sup> Lino Alberto y Ruiz*



Los círculos de camino representan los cotos de fábrica de ladrillo al descuberto, construidos sobre el terreno y que están situados en las intersecciones de los ejes de las calles de 1<sup>o</sup> orden.

Los ángulos *d* y *e* que terminan la manzana estarán chaplados presentando un frente de cuatro metros de longitud, siendo iguales sobre sí los otros dos lados del triángulo que separan este chaplón de la manzana.

El frente *a* será circular con un radio de 50 metros y el centro *c* se determinará como se indica en el detalle.

El ángulo *d* será recto y las fachadas paralelas a sus respectivos ejes.

Las superficies sagadas de amarillo serán horizontales y sus alturas con relación a un sillar colocado al pie del coto  $\square$  y cuyo sillar que sirve de plano de comparación está señalado en su cara superior con esta marca  $\square$  son las siguientes:

- a*..... 0,047 metros mas alto que el sillar que tiene la marca  $\square$
- b*..... 1,047 id id id id
- c*..... 1,267 id id id id
- d*..... 2,547 id id id id
- e*..... 3,267 id id id id

El replanteo de la manzana se hará con arreglo a los datos acotados en el plano.

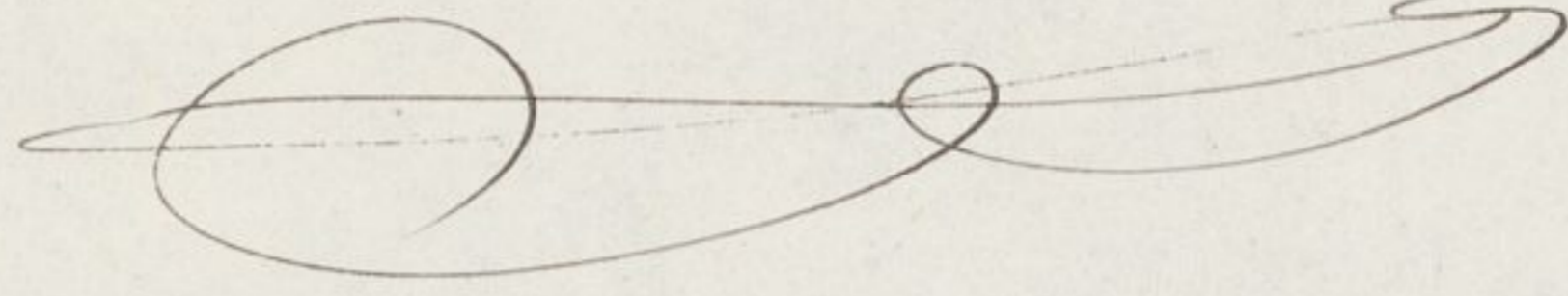
Ayuntamiento de Madrid

Madrid 12 de febrero de 1867  
Carlos M. de Castro

yo recibo puesto á continuacion como viene practicandose  
segun lo acordado por el Excmo Ayuntamiento

Madrid 12 de Febrero de 1863

Carlos M<sup>o</sup> de Castro



Recibi el duplicado del estalle que se cita anteriormente  
Madrid 13 de Febrero de 1863.

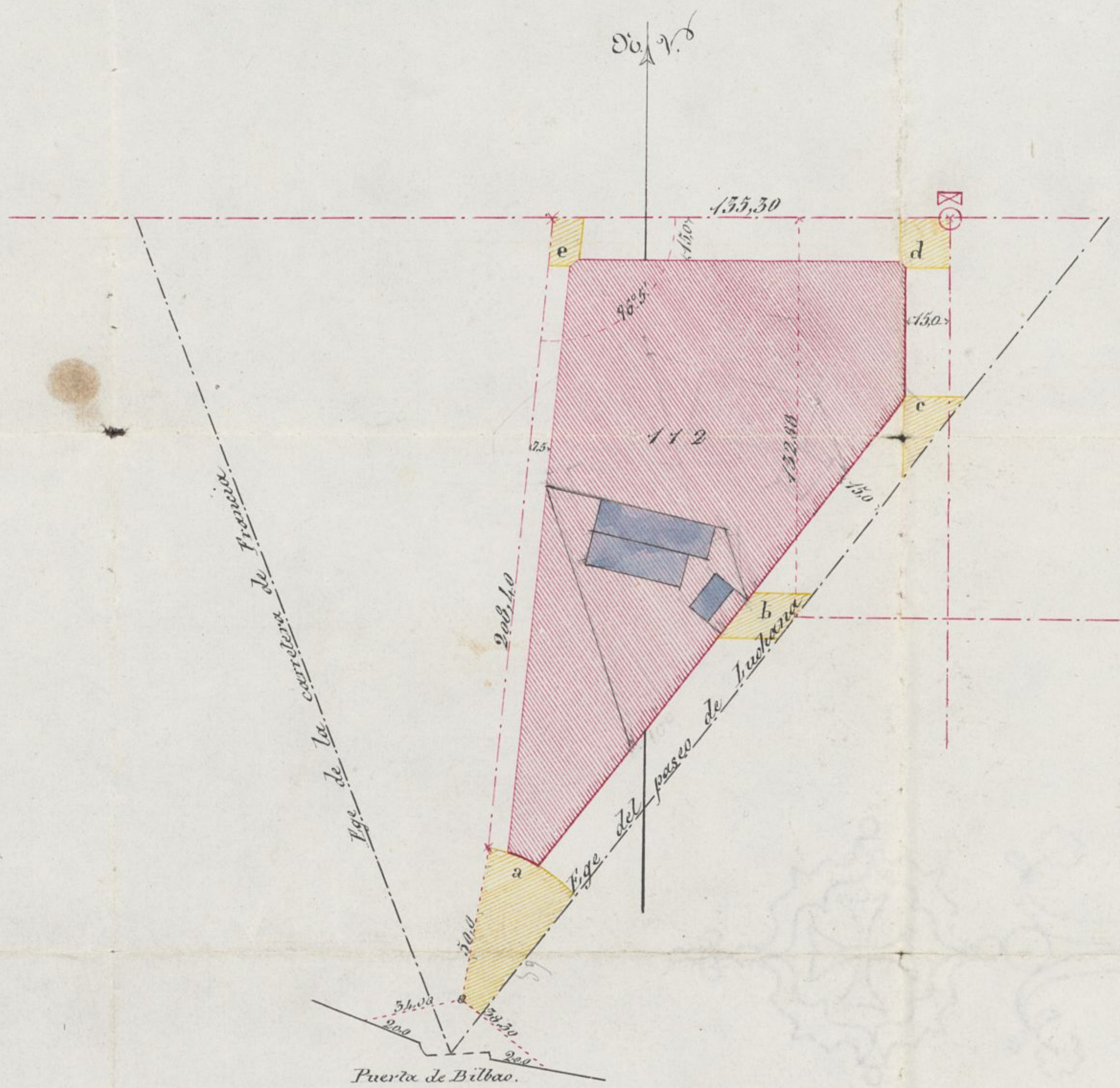
Lino M<sup>o</sup> de Reig





# ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana núm. 112. pedido por D.<sup>o</sup> Luis Alberto y Peig.



57.75  
 63.75  
 69.75  
 75.75  
 81.75  
 87.75  
 93.75  
 99.75  
 105.75  
 111.75  
 117.75  
 123.75  
 129.75  
 135.75  
 141.75  
 147.75  
 153.75  
 159.75  
 165.75  
 171.75  
 177.75  
 183.75  
 189.75  
 195.75  
 201.75  
 207.75  
 213.75  
 219.75  
 225.75  
 231.75  
 237.75  
 243.75  
 249.75  
 255.75  
 261.75  
 267.75  
 273.75  
 279.75  
 285.75  
 291.75  
 297.75  
 303.75  
 309.75  
 315.75  
 321.75  
 327.75  
 333.75  
 339.75  
 345.75  
 351.75  
 357.75  
 363.75  
 369.75  
 375.75  
 381.75  
 387.75  
 393.75  
 399.75  
 405.75  
 411.75  
 417.75  
 423.75  
 429.75  
 435.75  
 441.75  
 447.75  
 453.75  
 459.75  
 465.75  
 471.75  
 477.75  
 483.75  
 489.75  
 495.75  
 501.75  
 507.75  
 513.75  
 519.75  
 525.75  
 531.75  
 537.75  
 543.75  
 549.75  
 555.75  
 561.75  
 567.75  
 573.75  
 579.75  
 585.75  
 591.75  
 597.75  
 603.75  
 609.75  
 615.75  
 621.75  
 627.75  
 633.75  
 639.75  
 645.75  
 651.75  
 657.75  
 663.75  
 669.75  
 675.75  
 681.75  
 687.75  
 693.75  
 699.75  
 705.75  
 711.75  
 717.75  
 723.75  
 729.75  
 735.75  
 741.75  
 747.75  
 753.75  
 759.75  
 765.75  
 771.75  
 777.75  
 783.75  
 789.75  
 795.75  
 801.75  
 807.75  
 813.75  
 819.75  
 825.75  
 831.75  
 837.75  
 843.75  
 849.75  
 855.75  
 861.75  
 867.75  
 873.75  
 879.75  
 885.75  
 891.75  
 897.75  
 903.75  
 909.75  
 915.75  
 921.75  
 927.75  
 933.75  
 939.75  
 945.75  
 951.75  
 957.75  
 963.75  
 969.75  
 975.75  
 981.75  
 987.75  
 993.75  
 999.75

Los círculos de carmin representan los cotos de fábrica de ladrillo al descubierta, construidos sobre el terreno y que están situados en las intersecciones de los ejes de las calles de 1.<sup>o</sup> orden.

Los ángulos *d* y *e* que terminan la manzana serán abollanados presentando un frente de cuatro metros de longitud, siendo iguales entre sí los otros dos lados del triángulo que se forma este abollado de la manzana.

El frente *a* será circular con un radio de 50 metros y el centro *c* se determina como se indica en el detalle. El ángulo *d* será recto y las fachadas paralelas a sus respectivos ejes.

Las superficies rayadas de amarillo serán horizontales y sus alturas con relación a un sillar colocado al pie del coto  $\square$  cuyo sillar que sirve de plano de comparación está señalado en su cara superior con esta marca  $\square$  son las siguientes

a.....	0.012	metros	mas	alto	que	el	sillar	que	sirve	la	marca	$\square$
b.....	1.017	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id
c.....	1.267	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id
d.....	2.517	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id
e.....	3.267	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id	id

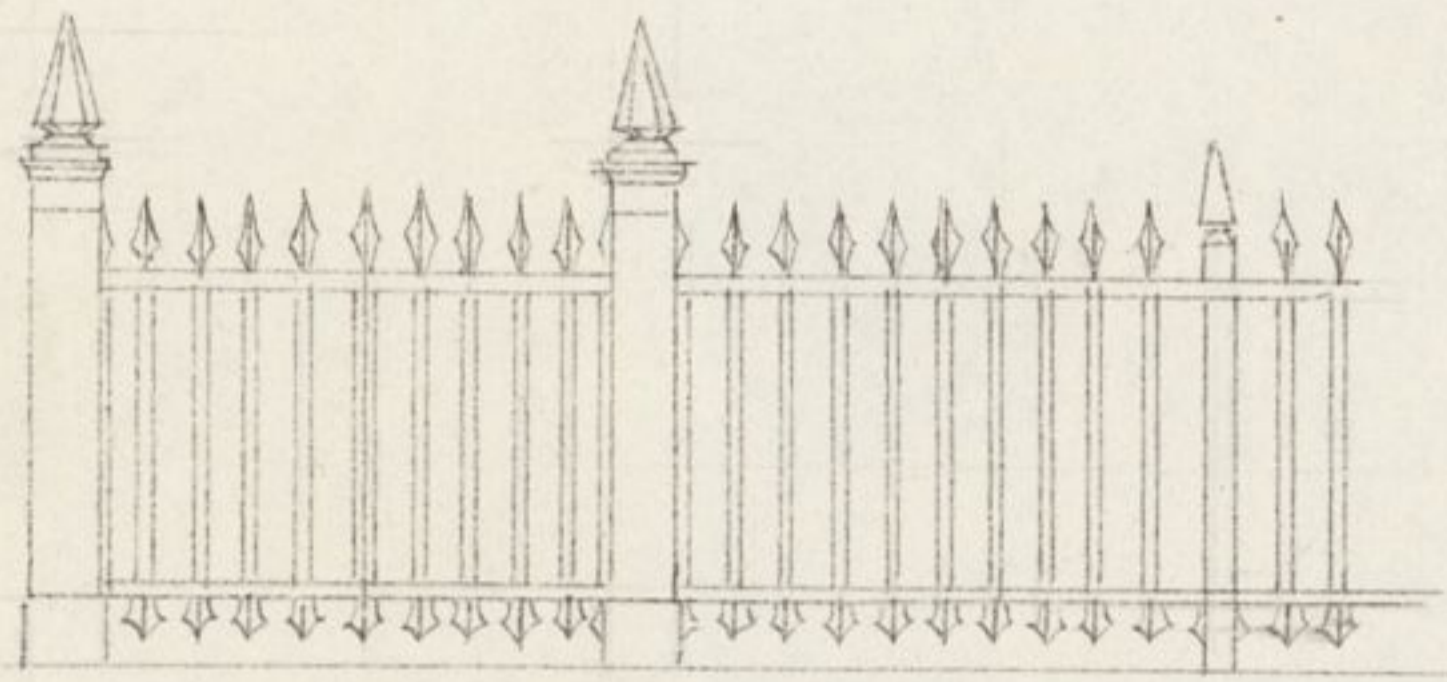
El replanteo de la manzana se hará con arreglo a los datos acabados en el plano.

Madrid 12 de febrero de 1867.

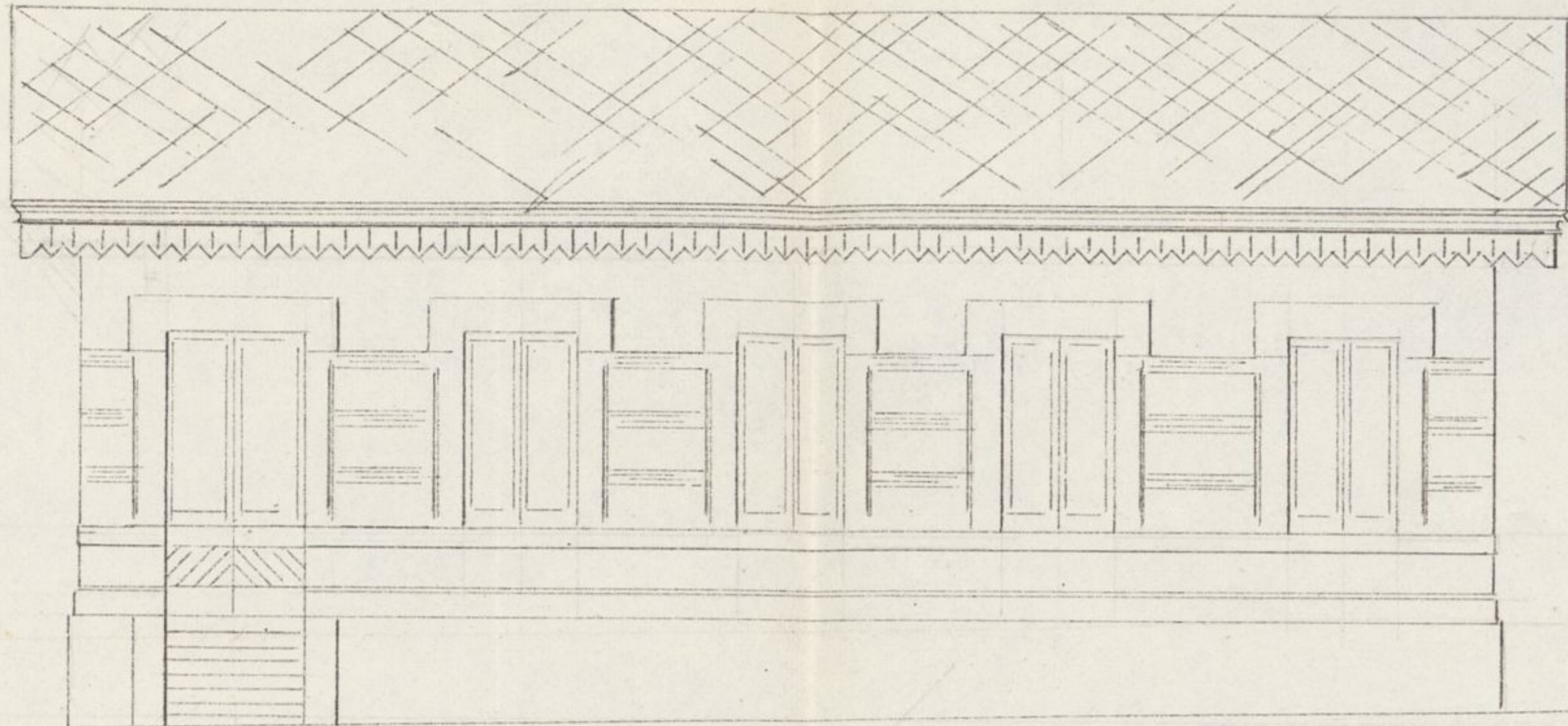
Castro de Castro



Detalle

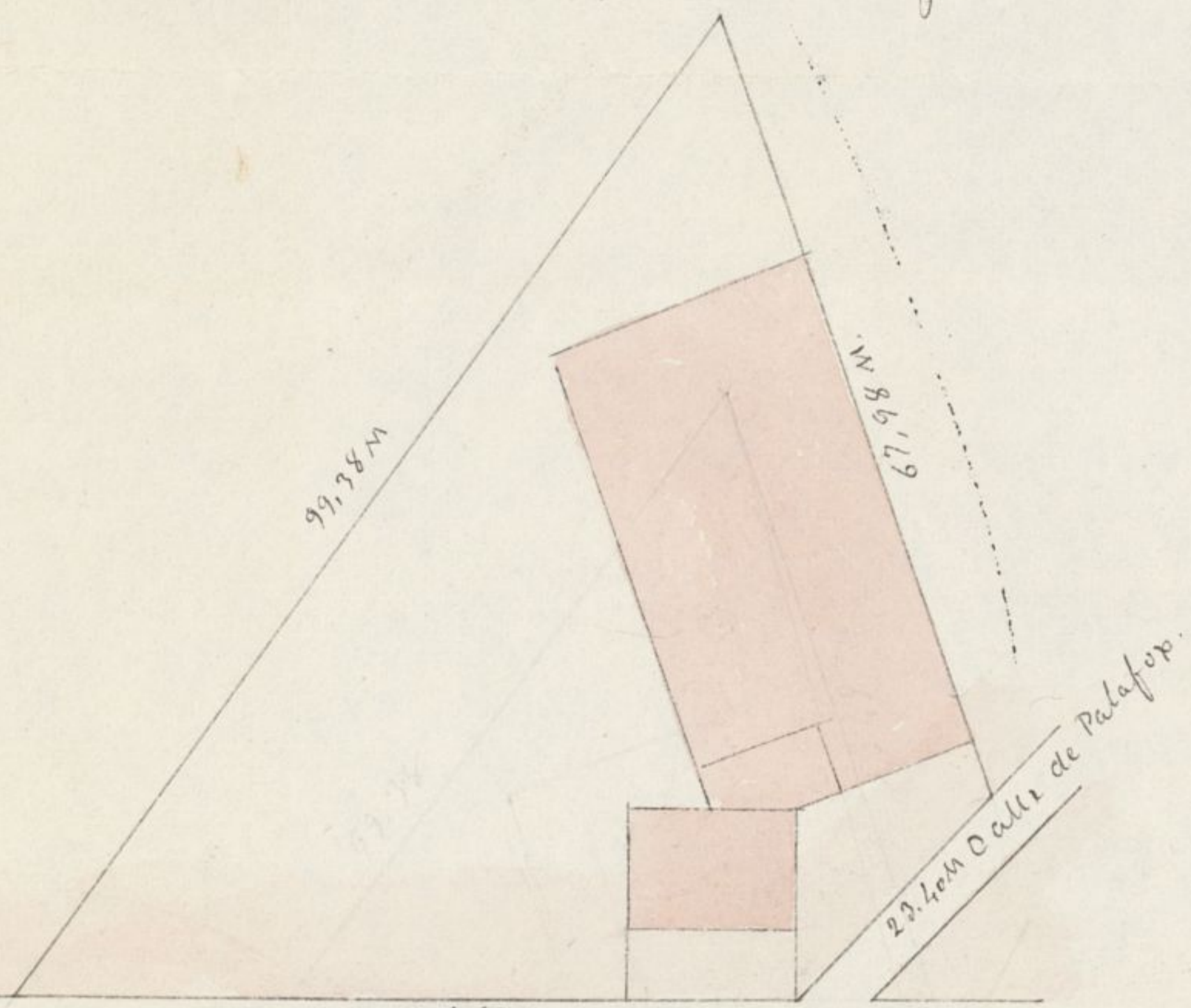


Verja de madera.

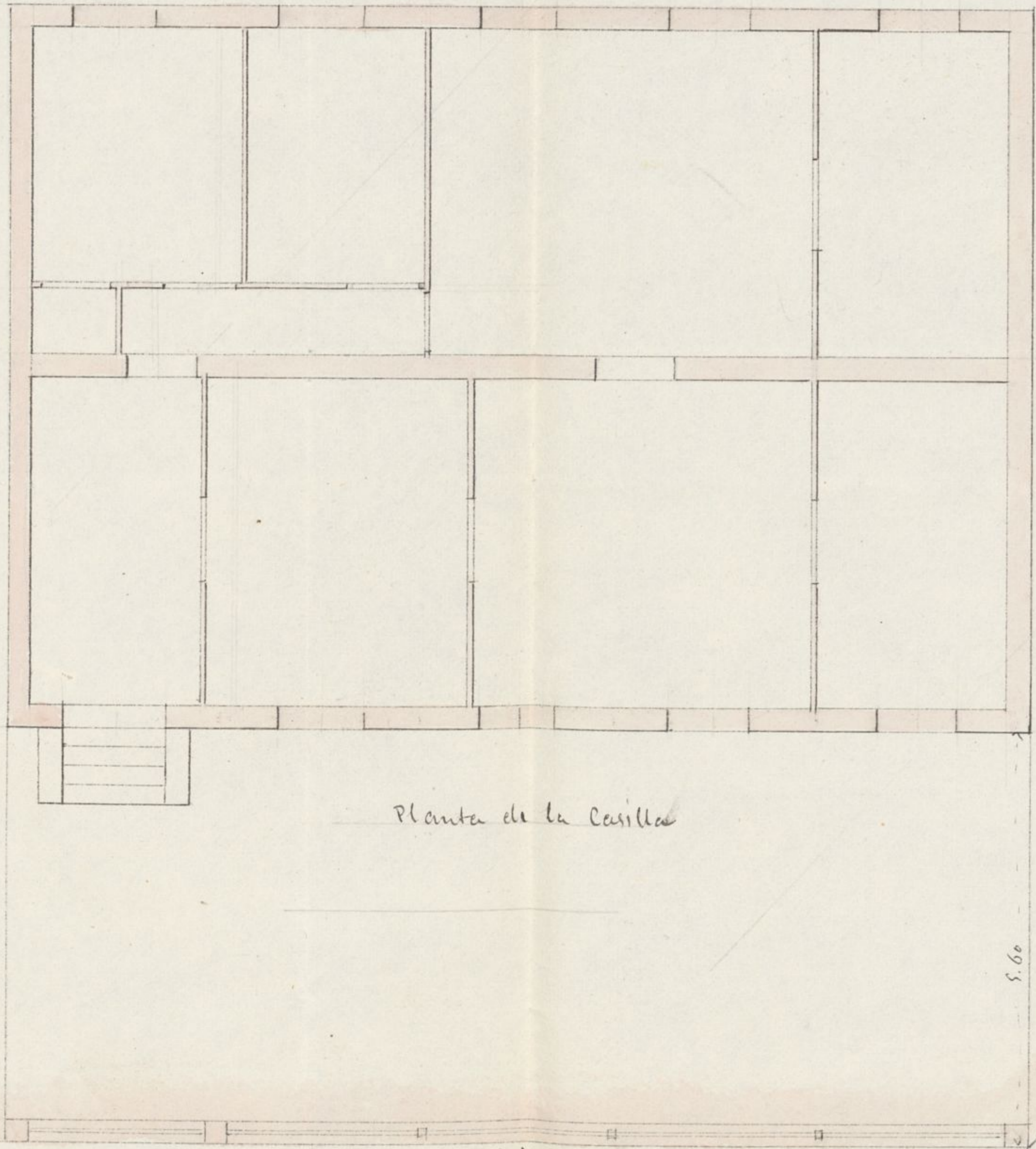


Fachada de la Casilla

Planta del solar de la propiedad del S. Rey.



Paseo de Luchana.  
1/1000.



Planta de la Casilla

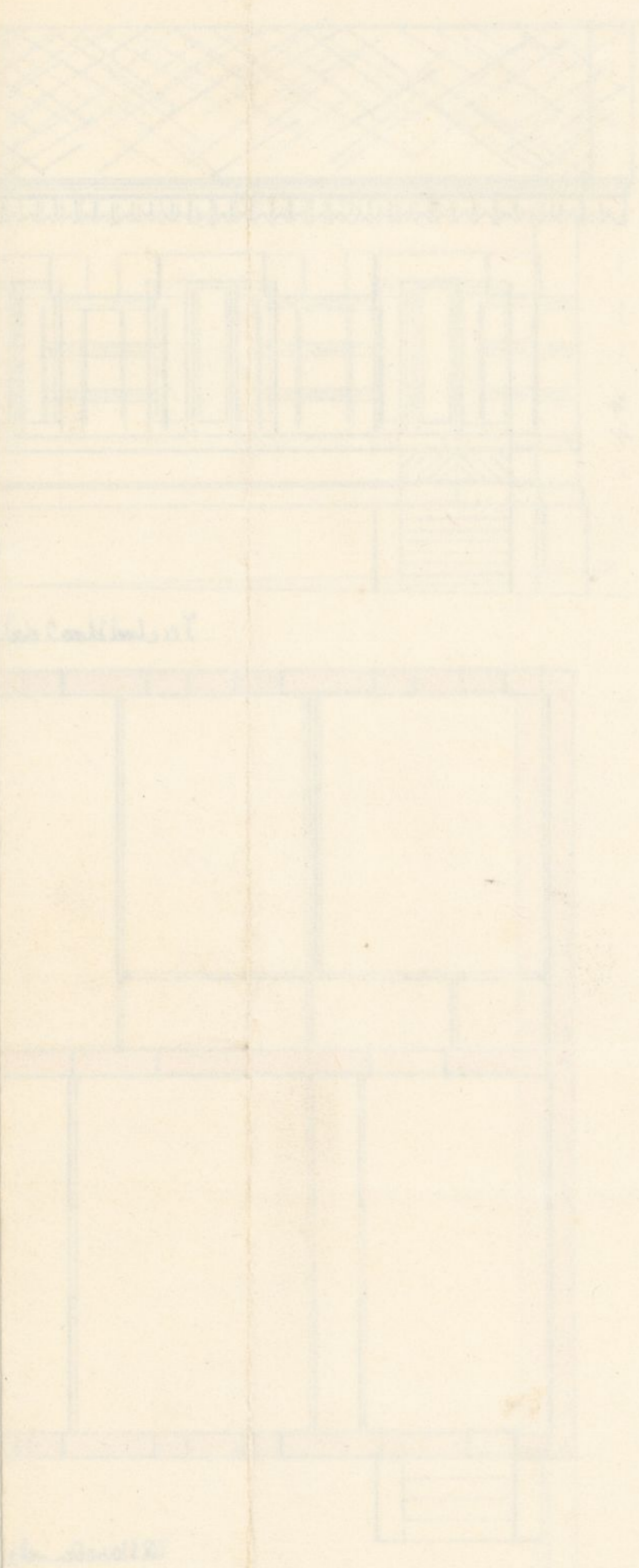
13,90m.  
Paseo de Luchana.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 Metros

1/100

Calle de Palafox.

*Guindan*



Mad  
May  
Pae  
teceda  
Comi  
Curo  
vio in  
h. Mg  
com  
Trab  
num



de la Comisión de Ensenches,

Habiéndose cumplido por el recurrente las prescripciones acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en Pl. de Mayo, de los años 1862, procede la expedición al mismo de la licencia que solicita para la construcción del edificio representado en el adjunto plano que deberá quedar unido al expediente para que obre en su día los efectos que haya lugar.

Madrid 15. de Mayo de 1863.

Carlos M. de Castro

Excmo. Sr.

La Comisión de Ensenches se ha enterado de la solicitud de D. Simón Alberto Ruiz, propietario de un terreno comprendido en la zona del Ensenche de esta Capital, paseo de S. Lucía, manzana 11ª, para construir unos cobertizos en el interior y una Casa pequeña segun el plano que acompaña, despues de haber ob-

tenido el detalle para el replanteo; y de lo informa-  
do por el Sr. Ingeniero encargado de los trabajos del  
mismo ensanche, que reconoce haber cumplido el  
interesado con las prescripciones acordadas por  
O.C. en 31 de Marzo del año pp.<sup>o</sup>, por lo que procede  
la expedición de la licencia p.<sup>a</sup> construir el edificio  
representado en el plano q.<sup>o</sup> deberá quedar unido  
al expediente p.<sup>a</sup> que obre en su día los efectos q.<sup>o</sup>  
haya lugar: si de opinión puede O.C. servirse  
referir a la instancia en los términos indicados  
ó resolver lo q.<sup>o</sup> crea más justo

Madrid 1.<sup>o</sup> de Junio de 1863.

Pelaezcoain

Peyrounet

Araoz Gorga

Entrambasaguas

Madrid 11 de Junio 1863.

En Ay. to Court.<sup>o</sup>

Conforme

J. Ferris

Con el Cont. Ayunt.<sup>o</sup>

Flete



Minuta de licencia

D. José Osorio y Silva, Duque de Sesto y Abc.  
Conde de U.

Habiéndose solicitado licencia por D. Luis  
Alberto Ruiz, <sup>para edificar en</sup> ~~Duque de Sesto~~, <sup>de su propiedad</sup> en la zona  
de Luchana de Madrid, lindante con el Pared  
de Luchana, calle de Salazar, la de Juan de Dios,  
y Elveta de la Puerta de Bilbao en la man-  
zana 112, se instruyó el oportuno expediente,  
y entregado al interesado el detalle formado  
por el Sr. Ingeniero encargado de los trabajos del  
referido Luchana para el replanteo de las  
prestadada manzana; presentados el plano  
de la obra que proyecta <sup>firmado por el Sr. D. Gandara</sup> hallado conforme por el  
Sr. Ingeniero y oído el dictamen de la Com.  
de Luchana, se le ha concedido el turno N.<sup>o</sup>  
por su acuerdo de 11 de Junio pp. ~~se le ha~~

La obra se ejecutará bajo dirección de Pro-  
fesor, sujetándose al mencionado dictamen y  
observando las prescripciones que para  
las edificaciones en la zona de Luchana  
aisladas en la zona de Luchana y separadas por  
lo menos cinco metros en los frentes de fachadas  
de las alineaciones de las calles se conignan

en el Art.º 2º. del pliego de Condiciones aprobado por el Exmo Ayuntamiento para estas Condiciones y cuyo contenido es como sigue. "En edificaciones aisladas rodeadas por todos sus frentes de jardines &c.º"

Madrid 2 de Julio de 1867.



St. Ayuntamiento de Alcalá del Distrito del Hospicio

2. Julio de 1863

Acompaño a V. S. la licencia expedida por  
a' D. Luis Alberto Peig, para edificar en  
su terreno de su propiedad lindante con  
el Paseo de Suchana, Calle de Palafox, las  
de Juan de Dios y Glorieta de la Puerta  
de Bilbao, en la manz.ª 112, a fin de q' V. S.  
se sirva disponer sea entregada al in-  
teresado a las fines correspondientes

Peig L.ª - E. D. e S.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint circular stamp or mark.]*

*[Handwritten signature or mark.]*

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE  
SECCIÓN FACULTATIVA